



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Traslado No. 026

Fecha: 20 de FEBRERO de
2017

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2016-00263-00	REPARACION DIRECTA	LAUREANO LOPEZ FONSECA Y OTROS	LA NACION/MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	03/ABRIL/2017
20001 33 33 006 2016-00264-00	REPARACION DIRECTA	JORGE ELIECER COCOMA Y OTROS	LA NACION/MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	03/ABRIL/2017
20001 33 33 006 2016-00269-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FANNY TERESA TORRES CARRILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	03/ABRIL/2017

CONSTANCIA: Hoy, VEINTE (20) de FEBRERO de dos mil diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de treinta (30) días en virtud del artículo 172 del CPACA.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA